

no Receptor nombrado para expender el Papel sellado del corriente año, que enmendado por esta Ciudad: Acordó aprobar dhas Franxas, y que en su consecuencia se proveye da al otorgamiento de la Correspondiente Escrutina de obligación de la que se tiene la razón en el oficio de Hipotecas.

En el día de Domingo

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el Cavallero D^{no} General a las Franxas dadas por Domingo Fúe la Receptor nombrado p^a expender las Bulas de la Predicacion de este año de lo que enmendado en esta Ciudad Acordó aprobar dhas Franxas, y que en su virtud se proveye de otorgamiento de la Correspondiente Escrutina de obligación de la que se tiene la razón en el oficio de Hipotecas.

En el día de Lunes

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el Cavallero D^{no} General a las Franxas dadas por Alonso de Ulloa Receptor nombrado p^a expender las Bulas de la Predicacion de este año de lo que enmendado en esta Ciudad Acordó aprobar dhas Franxas, y que en su virtud se proveye de otorgamiento de la Correspondiente Escrutina de obligación de la que se tiene la razón en el oficio de Hipotecas.

En el día de Martes

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el Cavallero D^{no} General a las Franxas que da Juan Uguero de Ullora vecino de esta Ciudad Depositario nombrado p^a el corriente año de la Causa del Perjuicio del Panasco. de lo que se ha informado en esta dha Ciudad Acordó aprobar dhas Franxas y que se proveye da a la Correspondiente Escrutina de obligación, de la que se tiene la razón en el oficio de Hipotecas.

En el día de Viernes

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por el Señor D^{no} General a las Franxas que da

